



FORESTAL CHOLGUAN S.A.

**HECHO ESENCIAL**  
**FORESTAL CHOLGUÁN S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores Nº 0030**

Santiago, 30 de marzo de 2015

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Secretario del Directorio de la sociedad anónima abierta Forestal Cholguán S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf Nº 150, piso 14, comuna de Las Condes, R.U.T. Nº 93.838.000-7, estando debidamente facultado para ello por el Directorio, comunico a Ud. la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus acciones, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley Nº 18.045.

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía, citada para el día 21 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo Nº 38 de US\$ 0,021421616.- por acción.

El dividendo se pagaría en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2015.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.



FORESTAL CHOLGUAN S.A.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se ha hecho mención, será pagado a contar del día 12 de mayo de 2015, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Avda. El Golf N° 140, comuna de Las Condes, que atiende habitualmente de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 6 de mayo de 2015.

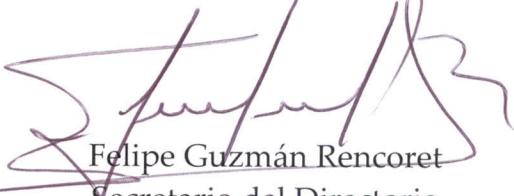
El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario El Mercurio de Santiago, el día 29 de abril de 2015.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.

La información contenida en la presente carta se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido por esta Superintendencia en Circular N° 660, de 1986.

Saluda muy atentamente a usted,

**FORESTAL CHOLGUÁN S.A.**



Felipe Guzmán Rencoret  
Secretario del Directorio

Cc.: - Bolsa de Comercio de Santiago. La Bolsa N° 64, Santiago  
- Bolsa Electrónica de Chile. Huérfanos 770, piso 14, Santiago  
- Bolsa de Valores de Valparaíso. Casilla 218-V, Valparaíso